

Declaraciones del Presidente de la República luego de Visitar Escuela de Gendarmería

Improvisación

DECLARACIONES DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, RICARDO LAGOS, LUEGO DE VISITAR ESCUELA DE GENDARMERIA

SANTIAGO, 21 de enero de 2002

No quiero decir cosas poco gratas, pero cuando planteé las 20 medidas para aumentar la seguridad ciudadana, se dijo que eran medidas electorales. El Presidente no actúa en función electoral. Las medidas que se toman son en función del país, de cómo mejoramos la seguridad.

Todos los proyectos de ley, los cuatro, se enviaron en el plazo de 60 días. El avance que estos proyectos están teniendo en el Parlamento es satisfactorio,. Las otras medidas de tipo administrativo están tomadas. El que tengamos 9 de las 13 regiones hoy día con centros de atención respecto de aquellas personas que sufren de violencia intrafamiliar, es importante. Días atrás, el ministro de Justicia estuvo en la VI Región entregando uno de estos centros. Y yo quisiera destacar la forma en que esto se ha ido avanzando.

El día de hoy me acerqué a felicitar a los parlamentarios, tanto al diputado Elgueta, al diputado Rivera, como a la diputada María Pía Guzmán, por la iniciativa que, como ustedes vieron, es algo simple, que implica un tremendo ahorro fiscal, pero, más importante, seguridad ciudadana. Y esa fue la razón por la cual quisimos estar acá en la Escuela de Gendarmería, precisamente porque esto implica seguridad mayor para los gendarmes y una mejor utilización de los recursos humanos.

Esa es la forma como se construye el país.

Pregunta: En el mismo tema, ¿las críticas que ha tenido de parte de su coalición en la compra de los F-16?

S.E.: Estoy hablando de Gendarmería.

Pregunta: Siempre en el ámbito de la seguridad, se ha dicho en muchos medios de prensa que prontamente va a anunciar al país lo que le preguntaba la compañera, ¿tiene la decisión tomada, cuándo se daría a conocer ese anuncio?

S.E.: Otra pregunta, por favor, estoy hablando de Gendarmería.

Pregunta: La Corte Suprema rechazó las medidas antidelinuencia implantadas por el gobierno, el pleno la rechazó.

S.E.: ¿Qué medidas?

Pregunta: Las medidas de seguridad ciudadana, las 20 medidas. Los jueces de 24 horas.

S.E.: ¿Cómo? No, los jueces de 24 horas están siendo aprobadas por el Parlamento. ¿Qué me quiere preguntar ahora?

Pregunta: Hubo una declaración formal del pleno de la Corte Suprema rechazando esa medida, rechazando la iniciativa.

S.E.: No, no hubo un rechazo formal de esa iniciativa, hubo otro problema, pero lo único que quisiera decir es que me parece indispensable tener este avance en torno a la ley de jueces de dedicación exclusiva para determinados tipos de crímenes, como el de Alto Hospicio.

Pregunta: ¿Qué se puede esperar de la dictación de una ley, si es que se promulga, si es que los jueces, justamente...?

S.E.: Los jueces tienen que cumplir con la legislación que establezca el Parlamento. Ese es el ordenamiento jurídico de Chile, de manera que lo que usted puede esperar es la correcta aplicación de la ley. En eso consiste que las instituciones funcionen. Gracias.